

Protección de la Salud desde los Servicios Psicológicos, Clínicos y Psicopedagógicos Universitarios

La Asociación Española de Servicios Psicológicos y Psicopedagógicos Universitarios (AESPPU) ante el debate generado en torno al uso de posibles técnicas no apoyadas empíricamente en el ámbito de las actuaciones psicológicas, quiere manifestar lo siguiente:

Los Servicios y Clínicas Psicológicas y Psicopedagógicas Universitarias españolas, en su doble vertiente de centros de formación de futuros profesionales y de servicios de atención a la salud de los miembros de la comunidad universitaria, entienden que la práctica profesional ha de sustentarse en dos pilares básicos de actuación: por un lado, las intervenciones con un fin terapéutico, habrán de ser realizadas por psicólogos-as profesionales reconocidos a través de los títulos universitarios y por otro lado, las técnicas y herramientas usadas habrán de estar contrastadas científicamente y poseer una base empírica evidente.

Asimismo, las investigaciones llevadas a cabo desde estos Servicios deben desarrollarse dentro de lo establecido por las normativas internacional, nacional, autonómica y de la universidad a la que pertenezcan.

Fdo.:

Miguel Angel Rando Hurtado

Presidente